Asunción, 12 de julio del 2018.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2019 "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS" – CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº: 366.091**, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución DNCP N° 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009, y N° 806/2009", y conforme a esta normativa manifestar lo siguiente:

Que, se procede a aplicar la modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar la adquisición de repuestos y accesorios menores para Vehículos, perteneciente a la flota del Ministerio de Agricultura y Ganadería, utilizados para el desarrollo de sus diversas actividades en cumplimiento de sus objetivos.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del bien requerido, le resulta imposible determinar con exactitud de cuántos repuestos y/o accesorios requerirán cada Vehículo durante la ejecución del contrato, puesto que la necesidad de contar dichos repuestos durante la duración del Contrato se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución. Que, en iguales condiciones nos hallamos con relación a las reparaciones, pues las mismas acontecen de manera fortuita.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente

Atentamente.

Abg. RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

RI/ea